



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 06-2018

En Concepción, a **JUEVES 14 DE JUNIO DE 2018**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asiste la Srta. CLAUDIA MALDONADO SALAZAR, Presidenta FEC Campus Concepción y Sr. JAVIER ARROYO OLEA, Vicepresidente FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los



Universidad de Concepción

Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Invitados: Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado.

Excusas: Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y Sr. JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

En Reemplazo: del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 04-2018 del 12.04.2018.
- Sesión Ordinaria N° 05-2018 del 03.05.2018.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR

b) SR. VICERRECTOR

1) CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ATENCIÓN CLÍNICA EN SALUD MENTAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

2) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos. Presidente.

a) Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Químico Analista.

b) Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Humanidades.

3. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS. Expone la Sra. Sandra Saldivia Borquez, Directora de Postgrado.

4. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS. Expone la Sra. Sandra Saldivia Borquez, Directora de Postgrado.

5. ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.



El Sr. Rector en forma previa al desarrollo de la sesión, indica, que ha solicitado la palabra, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, a quien se la concede, manifestando éste, que le corresponde en su condición de Decano más antiguo del Consejo Académico, y en honor a la tradición que distingue a la Universidad de Concepción, dar, la más cordial bienvenida al Sr. Rector, y a su Equipo Directivo, integrado por los Sres., Vicerrectores y Sras. Vicerrectoras, y al Secretario General, en este nuevo período 2018-2022, como también, expresar su apoyo a todas las gestiones que estén en beneficio y desarrollo de la Universidad mediante su trabajo en conjunto como se ha realizado siempre, por parte de este Honorable Consejo Académico.

El Sr. Rector, agradece las palabras de bienvenida del Decano Bustos, y la disposición con que se ha encontrado, con cada una de las autoridades que le ha correspondido trabajar en este tiempo, antes de la asunción del cargo; connota, que no ha sido un tiempo fácil, precisamente, por las circunstancias vividas en las facultades, campus y la realidad, ha sido bastante heterogénea en cuanto a continuidad; se han hecho esfuerzos, por avanzar en una multiplicidad de ámbitos; y se espera poder comentar e informar en la globalidad de las actividades desarrolladas. Reitera sus agradecimientos.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2018 del 12 de abril de 2018 y del Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2018 del 3 de mayo de 2018, y no suscitándose intervenciones, se aprueban, por unanimidad de los miembros del Consejo Académico; las que fueron remitidas, electrónicamente, con la citación a la presente sesión. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) Sr. Rector.

El Sr. Rector se refiere a los siguientes puntos en su cuenta, a la que se añadirá un Informe Complementario escrito, que se entregará el día de mañana.

1.-Equipo Directivo.

Indica a continuación la conformación del Equipo Directivo, que consta del cuadro siguiente, precisando en forma previa, que el único cargo que debe ser ratificado por el Directorio, correspondiente al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que sirve el profesor Miguel Ángel Quiroga Suazo, ya se cumplió con dicho trámite, en la última sesión extraordinaria del Directorio.

Hace ver, que debe ser llenado aún, el cargo de la Dirección de Bibliotecas, vía un concurso interno, como parte del estímulo de la carrera funcionaria.



EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO	
Marcelo Troncoso Romero	Secretario General	Rectoría
Jaime Soto Barba	Jefe de Gabinete	
Tabita Moreno Becerra	Directora de Comunicaciones	
Mauricio Peña Astroza	Jefe Unidad Casa de Ex Alumnos	
Jorge Dresdner Cid	Director de Estudios Estratégicos	
Paulina Rincón González	Subdirectora de Estudios Estratégicos	
Mangalaraja Ramalinga Viswanathan	Director de Relaciones Internacionales	
Lucia Saldaña Muñoz	Directora de Equidad de Género y Diversidad	
Ximena Gauche	Sub-directora de Equidad Género y Diversidad	
Karen Candía Palma	Directora Radio UdeC	

Carlos von Plessing Rossel	Vicerrector	Vicerrectoría
Carolyn Fernández Branada	Directora de Docencia	
Cristhian Pérez Villalobos	Sub Director de Docencia	
Sandra Saldivia Borquez	Directora de Postgrado	
Verónica Madrid Valdebenito	Directora de Servicios Estudiantiles	
Rodrigo Piracés González	Director de Extensión	
Oscar Lermenda Vera	Director Sello Editorial	
Cecilia Rubio Rubio	Directora Revista Atenea	

María Andrea Rodríguez Tastets	Vicerrectora de Investigación y Desarrollo	Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Ronald Mennickent Cid	Director de Investigación y Creación Artística	
Claudio Maggi Campos	Director de Innovación y Desarrollo	

Miguel Ángel Quiroga Suazo	Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos	Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
Jorge Porter Taschkewitz	Director de Finanzas	
Alejandro Tudela	Dirección de Servicios	
Patricia Echeverría	Directora de Personal	
Italo Foppiano Reyes	Director de Tecnologías de Información	



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
12 JUL 2018
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Claudia Muñoz Tobar	Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio	Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio
Maira Délano	Directora de Relaciones Institucionales	
María Inés Picazo Verdejo	Dirección de Vinculación Social	

Natalia Verónica Ulloa Muñoz	Directora Centro de Vida Saludable	Centro de Vida Saludable
------------------------------	------------------------------------	--------------------------

Pedro Rojas García	Dirección General Campus Chillán	Campus Chillán
Juan Alberto Barrera B.	Sub Director	
Claudia Tramon Pregnan	Unidad de Innovación y Gestión de Proyectos	
Diego Rivera Salazar	Unidad de Vinculación con el medio	

Helen Díaz	Dirección General Campus Los Ángeles	Campus Los Angeles
Marely Cuba Díaz	Jefe Unidad de Investigación y Postgrado	
María Ester González	Innovación y Gestión de Proyectos	
Francisco Javier Díaz Pincheira	Jefe de Servicios y Actividades Estudiantiles	
Cristian Espinoza Navarrete	Unidad de Extensión	
Marcela Núñez Solís	Unidad de Vinculación con el Medio	
Mauricio Rondanelli Reyes	Subdirección Académica	



Universidad de Concepción

2.- Parque Científico y Tecnológico Biobio (Parque Biobio)



Señala, que este punto ha sido muy demandante durante este período, en especial, con lo ocurrido a través del documento emanado de la Contraloría Regional durante el mes de abril en el trámite de toma de razón sobre el proceso de licitación y de inicio de obras del Parque; traduciéndose, en que no se pueden iniciar las obras; y, en donde, por un lado, se hace alcance a un articulado en que se expresa, que el uso de recursos estatales en terrenos de privados es una inversión estatal en terrenos privados, que no estaría autorizado; sin embargo, existe cierta jurisprudencia que permite responder a esa observación. Acota, no obstante, que el tema de fondo no especificado, es el cuestionamiento, de que sucede, en el caso, que el Parque no logre ser creado, como un Parque Científico Tecnológico; y aquí, añade, es dable señalar, que lo aprobado por parte del Gobierno Regional no es un Parque Científico Tecnológico, sino que un proceso de urbanización del espacio físico de 91 hectáreas para ubicar en torno a un espacio de 25 hectáreas dicho Parque, y, la mayor parte de estas áreas aledañas a los 40 lotes del mencionado Parque, son áreas de conservación, de mitigación, en el cual el espacio construible es muy bajo; observándose, que en ese otro espacio hay 10 áreas de bosque nativo, otras 30 y tantas áreas de lagunas artificiales de aguas lluvias, y áreas de conservación asociadas.

Resalta, como lo más destacable del punto, la creación de una Comisión Jurídica integrada GORE-UdeC, compuesta por don Marcelo San Martín (Abogado y Contralor de la UdeC) y don Daniel Escobar (MOP) (Abogado y actual Seremi del MOP), que serán los encargados de elaborar la respuesta a la Contraloría con plazo hasta mediados del mes de julio. Destaca, que dicha designación, tardó prácticamente 3 semanas, mucho más allá de lo esperado por parte del Gobierno Regional.

Connota, además, sobre el bajo nivel de avance global del proyecto después de prácticamente 3 años y medio de aprobado; así, no existe un borrador avanzado de uso del suelo de manera de poder ofertar adecuadamente los espacios que se generarían; se está trabajando en formar un equipo técnico mayor, y se va a pedir colaboración a algunas facultades, tanto en aspectos arquitectónicos, de ingeniería, jurídico, como también se ampliará el equipo de trabajo, de manera, de poder avanzar en paralelo, en todos los frentes que requiere este proyecto.

Informa a este respecto, que el día de ayer se tuvo una reunión con el Vicepresidente de Corfo, quien comprometió el apoyo de una primera instalación física en el Parque a definir en un plazo de 90 días, comprometiendo el trabajo en conjunto desde el Gobierno Regional.

Destaca igualmente sobre el particular, el trabajo, con el nuevo Director de Innovación y Desarrollo para disponer de una propuesta avanzada sobre dicho tema y el esfuerzo paralelo en lograr un Modelo de Uso de Loteos, y Refuerzo del Equipo de Trabajo.

Se detiene en explicar, diversos aspectos que implican ciertas dificultades para llevar adelante la referida iniciativa, sin embargo, enfatiza, el compromiso total que se tiene para continuar con este proyecto, al ser absolutamente necesario y relevante para el desarrollo regional.

Luego, se refiere a la visita de los Directivos de la Universidad Estatal de Carolina del Norte, y a las características de su Parque Científico Tecnológico, en donde, durante los primeros 10 años de funcionamiento, lograron instalar solo 2 empresas y hoy, mantienen 37 de ellas, que entregan a dicha Universidad, una cantidad sobre los 40



Universidad de Concepción

millones de dólares anuales para su funcionamiento, más, todas las regencias y funcionamiento de tesis.



3.- Delegación a China.

Indica, que se ha programado en conjunto con investigadores de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas un viaje, una delegación a China, a partir del próximo sábado y su regreso, será el día 26 en la tarde o 27 en la mañana en Concepción, y cuyo detalle del mismo, se reproduce a continuación.

Señala, que esta iniciativa se formuló a través de actividades iniciadas el año 2017, y corresponde a un compromiso urgente de parte de la Universidad, de cumplir con las visitas de reciprocidad en número de tres de ellas y muy específicas.

Una de ellas, está referida el área metalúrgica, en Dongying, donde se visitará una de las empresas más grandes y con el desarrollo más acelerado, en tratamiento de cobre en proceso pirometalúrgico; destacándose, la relación con los investigadores del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, la posibilidad de acuerdos avanzados y la relación importante y significativa que tiene dicha empresa y el Gobierno de la Región de Dongying con Codelco y Codelco Tech; precisando, que solo la señalada región y esta empresa dobla la capacidad de fundición de concentrados de cobre que tiene todo Chile en las empresas privadas y estatales.

Las otras dos visitas son, una, para concretar con la Universidad de Shanghai, la instalación en Chile de un Observatorio, que corresponde al primer observatorio científico en el cual una universidad chilena es parte del consorcio propietario, en él que están, la Universidad de Shanghai, la Universidad de Concepción y la Universidad Tecnológica de California ; y la otra, para visitar la Universidad de Harbin y Datang Technology relacionado con una proyecto de telecomunicaciones, Smart City en el ámbito de la ingeniería y de la agricultura de precisión, el desarrollo de herramientas específicas para el manejo inteligente, tanto de ciudades, de espacios habitables, como espacios agroalimentarios, así que también, es un proyecto relevante para varias áreas de la Universidad.

Concluye señalando, que se van a firmar convenios de colaboración amplios y que la iniciativa presentada es de singular y significativa importancia, para los intereses de la Universidad.



Schedule for visit of UDEC delegation in China June 2018

Monday, June 18th

Arriving in Shanghai during the morning.
Dinner to be confirmed

Tuesday, June 19th

Morning

- (1) 9:00am leave the Hotel and arrive ShNU at around 9:30 am;
- (2) meet and discuss with the president of ShNU and other relevant professors;
- (3) sign an agreement between ShNU and UdeC by the rector and the president in all fields of collaborations including faculty and student exchange program, to establish a partnership relation.
- (3) sign an agreement between the school of mathematics and physics, ShNU and your school by two deans.
- (4) visiting the joint-lab between ShNNU and UdeC;
- (5) lunch together with ShNU peoples

Afternoon

- (1) leave ShNU at around 2:00pm
- (2) 2:30-3:30pm, meet officers in the Shanghai government
- (3) 3:30pm, leave for Shanghai open university;
- (4) 4:00pm, talk and meet the president of Shanghai Open University and sign the agreement of exchange, especially the long-distance teaching.
- (5) have dinner in Shanghai Open U.



Wednesday, June 20th

Morning

- (1) leave Hotel at 9:00am;
- (2) arrive Shan-da U at around 9:45;
- (3) meet and talk to the president of Shanda U;
- (4) sign agreement in the field of exchange, especially for the internship of students in UdeC and Shanda Huawei Center.
- (5) visit Huawei center
- (6) have lunch in Shanda U

Afternoon

- (1) leave Shan-da U at around 1:30pm
- (2) arrive Shanghai congress at around 2:15pm
- (3) meet and talk with the **vice chair of Shanghai Congress or vice mayor of Shanghai city**;
- (4) leave at around 3:45pm for Hongqiao Station;
- (5) arrive the station at around 4:30pm and take the fast train at 4:50~5:00pm to Beijing;
- (6) arrive in Beijing at around 9:40pm
- (7) Dinner with Mr. Gaudi Ler General Manager of Government Affairs and New Business
- (8) Live in the Vision Hotel

Thursday, June 21th

Morning

- (1) 9:00am leave the Vision Hotel
- (2) 9:30am Visit Datang Group
- (3) Lunch with DTI president and Mr. Carlos Parra

Afternoon

- (1) 02:30pm Visit National Astronomical Observatories meet the director Mr. Yan, deputy director Suijian Xue and the director of CASSACA-China Jiasheng Huang. (Transport will be provided)
- (2) Leave around 6:00 pm to the airport and take the flight to Harbin at



20:10pm

- (3) Arrive in Harbin at 10:10pm

Friday, June 22th

Morning

- (1) leave the hotel at 09:00am and visit the museum of HIT
- (2) Meeting with the President Mr. Zhou Yu and Vice President Mr. Nanqui Ren
- (3) Lunch

Afternoon

- (1) Meeting with the Harbin Government (Mayor and Director of foreign affairs office names to be confirmed)
- (2) Protocolar dinner with Mayor and Director of foreign affairs office

Saturday, June 23th

Morning

- (1) Visit Jialitong Co. (More details soon)
- (2) Lunch

Afternoon

- (1) Meeting about Joint Lab
- (2) Back to Beijing (flight China Eastern 5198)10:15pm
- (3) Live at hotel near to the Beijing Airport

Sunday, June 24th

- (1) Leave to the airport at 08:00, and take the flight Hainan 7623 at 09:45am
- (2) Arrive in Dongying at 10:55am
- (3) Meeting with Dongying Fangyuan Non Ferrous Co. Ltd. (DF):
 - Presentation of the DF R&D model for innovation.
 - Improvements on environmental control and valorization of minor elements on the business model of the company.



- Visit to site operation: Bottom Blowing Process and Two Step Process
- Discussion on a future program of collaboration for activities under the MoU between UdeC and DF

DF will be represented by his President, Mr. Zhixiang Cui

(4) Dinner (place to be confirmed)

Monday, June 25th

Morning

- (1) Leave from the hotel at 09:00am
- (2) 09:30 meeting with CPC Dongying Municipal Party Committee
 - Presentation of the Dongying Economic and Technological Development Zone.
 - Discussion on mutual interest of collaboration on the areas of local development

(3) Lunch

Afternoon

- (1) 02:30pm activity to be confirmed
- (2) Back to Beijing flight Hainan 7624 08:00pm
- (3) Live in hotel near to the airport.

Tuesday, June 26th

Morning

- (1) back to Chile



3.- Movimiento Estudiantil. Medidas.

Señala primeramente, lo referente, a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, en cuanto a la elaboración de un diagnóstico que fue informado oportunamente, sin embargo, se encontró que no se había avanzado en el desarrollo de protocolos, y durante los primeros días de abril, antes que se iniciará cualquier movimiento, invitó a un conjunto de académicas que trabajan en temas de género y diversidad a la elaboración de una versión preliminar de un protocolo; y así, esta comisión junto con la integración de la nueva comisión y más la Subdirección, se le hizo entrega, tal como se había acordado a inicios del mes de abril, de una versión avanzada del protocolo. Destaca, además, el intenso trabajo adoptado por dicha Dirección, en diversos aspectos que detalla. Connota, que la real atención está dedicada a solicitudes de estudiantes, según información entregada por la anterior Directora de la indicada Dirección y por su actual Directora.

Hace ver luego, lo relativo, a las reuniones sostenidas con las estudiantes que se encuentran en movilización, informando, que recientemente se realizó una de carácter interestamental, con participación de académicas funcionarias, administrativas y servicios y encontrándose invitadas estudiantes, pero estas no llegaron lamentablemente; no obstante, se entregó a los participantes un conjunto de antecedentes, un seleccionado de protocolos de otras universidades, como también la matriz de un trabajo para la construcción del protocolo de trabajo de la Universidad de Concepción, en donde se dispone la versión actual del mismo. Al respecto, solicitó a la Directora de la mencionada Dirección que el día de mañana se dé a conocer dicho documento, para lo cual está trabajando un equipo en paralelo con dicha Dirección en su presentación, a través de una invitación abierta, incluidas las federaciones y estudiantes en movilización.

A continuación, y en concordancia con lo antes informado, el Sr. Rector se refiere a las actividades emprendidas por la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, a través del siguiente documento.

Resumen de actividades DEGYD

	Actividad	Fechas
Información sobre labores de la Dirección de E.G.y D.	Puntos de prensa, entrevista telefónica, entrevista radio UdeC, entrevista TVU, Panorama Universidad de Concepción	1, 4, 5, 7 y 8 de junio
	Envío informativo a DTI para su difusión	12 de junio
Reuniones con autoridades	Reunión de trabajo con Vicerrector	1 de junio
	Reunión Protocolar con Rector y SEREMI SERNAMEG	4 de junio
	Reunión con Contralor General, fiscal y equipo jurídico Universidad de Concepción	5 de junio
	Reunión con Decano, Vicedecano y Jefes de carrera de Medicina Veterinaria, Chillán y Concepción	5 y 13 de junio
	Reunión de Gabinete	13 de junio



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
12 JUL 2018
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Trabajo de articulación y estudios	Reunión con subdirectora DEE UdeC, Director de Personal y Encargada de DDHH Universidad del Bío Bío para la realización de encuesta conjunta en violencia sexual entre estudiantes.	7 de junio
Participación en Jornadas de trabajo y diálogo interestamental	Asistencia a paneles de trabajo en Jornada triestamental Facultad de Medicina.	6 de junio
	Participación como Expositora en Jornada de Académicas organizada por PROMEG	8 de junio
	Jornada abierta de diálogo con la comunidad universitaria campus Chillán	13 de junio
	Reunión con académicas y académicos Facultad de Ciencias Veterinarias Campus Chillán: Lineamientos DEGYD, presentación de borrador manual de buenas prácticas, resultados encuestas realizadas a la unidad.	13 de junio
Preparación de Protocolo de Acción	Reunión de trabajo interestamental con académicas y funcionarias para trabajar en lineamientos de protocolos. Representantes estudiantiles fueron convocadas, pero no participan.	8 de junio
	Integración matriz de Protocolo Comité Asesor y matriz-revisión subdirectora	12 de junio
Reuniones de trabajo con expertas/os	Reunión de coordinación en relación a solicitudes de charlas y seminarios, con académicas y académicos que participan en asignaturas o investigaciones vinculadas a estudios de género, de la mujer o sexualidades.	7 de junio
Instalación de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad	Reunión con Comisión de Contrataciones de Administrativos y Auxiliares, contratación en puesto de auxiliar.	5 de junio
	Entrevista a Profesional Experta en Implementación de la Norma Chilena de Igualdad de Género CH3262, Sello Iguala.	6 de junio
	Segunda ronda de entrevistas a postulantes a secretarías	11-12 de junio
Solicitudes estudiantes	Tramitación de solicitud de investigación sumaria por violencia sexual.	7 de junio
	Seguimiento de solicitud de convalidación de estudios estudiante discriminado	8 de junio
	Atención a estudiante que denuncia acoso y maltrato	12 de junio
Conversaciones con estudiantes movilizadas	Reunión con Vocal de Género FEC: líneas de trabajo conjuntas.	7 y 12 de junio
	Reunión con Rector, Directora de Comunicaciones y estudiantes autoconvocadas de la carrera de Comunicación Social	7 de junio



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
12 JUL 2018
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Reunión con estudiantes autoconvocadas carreras de Derecho y Ciencias Políticas	7 de junio
Reunión con rector y estudiantes autoconvocadas Comunicación Social por resolución caso Matamala.	12 de junio

Concluido el tema anterior, el Sr. Rector informa sobre lo atinente a la Reprogramación del año Académico 2018, preparada por la Dirección de Docencia, que aparece del siguiente documento.

AÑO ACADEMICO 2018 - REPROGRAMACION											
Semana Nº	Lunes	Viernes	Decretado	P : Semanas de Paralización							
-	26-feb	02-mar		Cursos de Nivelación y Aplicación de Pruebas Diagnósticas							
-	05-mar	09-mar	Inscripción	Inscripción							
01	12-mar	16-mar	Primer semestre (19 semanas)	1	1	1	1	1	1	1	1
02	19-mar	23-mar		2	2	2	2	2	2	2	2
03	26-mar	30-mar		3	3	3	3	3	3	3	3
04	02-abr	06-abr		4	4	4	4	4	4	4	4
05	09-abr	13-abr		5	5	5	5	5	5	5	P 1
06	16-abr	20-abr		6	6	6	6	6	6	P 1	P 2
07	23-abr	27-abr		7	7	7	7	7	P 1	P 2	P 3
08	30-abr	04-may		8	8	8	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5
09	07-may	11-may		9	9	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6
10	14-may	18-may		10	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7
11	21-may	25-may		P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	
12	28-may	01-jun		11	10	9	8	7	6	5	
13	04-jun	08-jun		12	11	10	9	8	7	6	
14	11-jun	15-jun		13	12	11	10	9	8	7	
15	18-jun	22-jun		14	13	12	11	10	9	8	
16	25-jun	29-jun		15	14	13	12	11	10	9	
17	02-jul	06-jul		16	15	14	13	12	11	10	
18	09-jul	13-jul	17	16	15	14	13	12	11		
-	16-jul	20-jul		Vacaciones							
19	23-jul	27-jul	Fin Sem. 1	18	17	16	15	14	13	12	
-	30-jul	03-ago	Control	Jornadas de Perfeccionamiento Docente y Control Acad.							
01	06-ago	10-ago	Segundo semestre (19 semanas)	19	18	17	16	15	14	13	
02	13-ago	17-ago		1	19	18	17	16	15	14	
03	20-ago	24-ago		2	1	19	18	17	16	15	
04	27-ago	31-ago		3	2	1	19	18	17	16	
05	03-sep	07-sep		4	3	2	1	19	18	17	
06	10-sep	14-sep		5	4	3	2	1	19	18	
-	17-sep	21-sep			Fiestas Patrias						
07	24-sep	28-sep		6	5	4	3	2	1	1	
08	01-oct	05-oct		7	6	5	4	3	2	2	
09	08-oct	12-oct		8	7	6	5	4	3	3	
10	15-oct	19-oct	9	8	7	6	5	4	4		
11	22-oct	26-oct	10	9	8	7	6	5	5		
12	29-oct	02-nov	11	10	9	8	7	6	6		
13	05-nov	09-nov	12	11	10	9	8	7	7		
14	12-nov	16-nov	13	12	11	10	9	8	8		
15	19-nov	23-nov	14	13	12	11	10	9	9		
16	26-nov	30-nov	15	14	13	12	11	10	10		
17	03-dic	07-dic	16	15	14	13	12	11	11		
18	10-dic	14-dic	17	16	15	14	13	12	12		
19	17-dic	21-dic	18	17	16	15	14	13	13		
01	24-dic	28-dic	19	18	17	16	15	14	14		
02	31-dic	04-ene	20	19	18	17	16	15	15		
03	07-ene	11-ene	21	20	19	18	17	16	16		
04	14-ene	18-ene	22	21	20	19	18	17	17		
05	21-ene	25-ene	23	22	21	20	19	18	18		
06	28-ene	01-feb	24	23	22	21	20	19	19		
	04-feb	08-feb	Vacaciones	Vacaciones							
	11-feb	15-feb	Vacaciones	Vacaciones							
	18-feb	22-feb	Vacaciones	Vacaciones							
	25-feb	01-mar	Vacaciones y Control Académico	Vacaciones y Control Académico							
	04-mar	08-mar		Cursos de Nivelación y Aplicación de Pruebas Diagnósticas							
	11-mar	15-mar	Inscripción	Inscripción							
01	18-mar	22-mar									
02	25-mar	29-mar									
03	01-abr	05-abr									

Explica, que el señalado documento considera, que se retomen las actividades el día lunes 18 de junio, y de este antecedente, luego se expresan seguidamente, las actividades normales de clases y los tiempos de paralizaciones, resultando que las facultades que llevan más tiempo en toma, si se reinician las actividades el día lunes mencionado, están terminando el semestre en la semana del 14 de septiembre y el segundo semestre, en algunos casos, el 1 de febrero. Añade, que no se podrá modificar tal reprogramación, al estar comprometida la mantención de la calidad, la formación de nuestros estudiantes, y no existe disposición a acortar los semestres por las



Universidad de Concepción



paralizaciones; de modo, de garantizar, que las actividades se realicen en la extensión normal de la duración de los semestres y no dar lugar a semestres exprés, en función de tales paralizaciones.

Indica además, la situación que se presenta con el Ministerio de Educación al solicitar a las universidades del G9 la restitución de los fondos por gratuidad de los estudiantes que no continúan estudios para el año 2017, que compromete fondos significativos, y en donde, se ha contestado como argumento tanto como Universidad o como integrante de dicho Grupo, que las actividades globales de docencia y de formación, están comprometidas durante todo el período en función de la duración de las carreras; y aquí, se trata de estudiantes que llegaron hasta un segundo semestre y suspenden actividades por diversos motivos, y el costo no depende totalmente del número de estudiantes; a lo que se añade, que dicha suspensión, será mucho mayor después de una paralización prolongada. Connota, que, si bien se ha conversado con la Presidenta de la Federación de Estudiantes, se ha planteado también, que están las condiciones para dialogar, para trabajar y poder retomar las actividades normales, sin embargo, las personas que están al interior de cada una de las facultades, su actitud no es la misma de diálogo y de conversación; no obstante, la proposición es buscar todos los mecanismos para que ello se logre, y la invitación es a reiniciar las actividades, por facultad. Así, en la facultad de Educación, se pone en peligro prácticas profesionales, espacios de prácticas, y el día lunes se reiniciarán las actividades, aunque sea fuera de la Universidad, a través del arriendo de espacios externos.

Se detiene en explicar la situación presentada con el Campus Chillán, donde a través del diálogo y acuerdos de directivos, federación y centros de alumnos se permitió retomar las actividades normalmente, lo que resulta muy simbólico como ejemplo; a diferencia, de lo ocurrido en el Campus Concepción, donde la semana pasada se tuvo una conversación el día miércoles, con las estudiantes autoconvocadas, representantes y no representantes, porque se entienden las complejidades de la nomenclatura a emplear, y donde en forma autoimpuesta se indicó, que el día viernes pasado entregaban un petitorio que no se recibió oficialmente, informándose el día martes de esta semana, que éste podía tardar 1 semana o 2 semanas más, lo que resulta inadmisibles al no tenerse claridad.

Señala, asimismo, la preparación de un Comunicado desde la Rectoría que informe de estas iniciativas a toda la comunidad, de tal manera de mostrar que se han abierto todos los espacios de diálogos.

Concluye indicando, que la proposición es, retomar gradualmente y apoyar las actividades en las facultades, para ir avanzando.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, abarca los siguientes aspectos principales.

Que ante la interrogante de dar a conocer o no la señalada Reprogramación presentada a los estudiantes, como consecuencia de los efectos que está produciendo la paralización de actividades, se plantea por el Sr. Rector el estudio de una propuesta de invitar a la comunidad a opinar, buscar un mecanismo de validar estas iniciativas que se están tomando; como sería, desarrollar un mecanismo de encuesta electrónica a la comunidad de manera que se pronuncien, sobre la continuidad de las actividades, de retomar las actividades normales, se necesita validar; es más, se explicó a los estudiantes al respecto, que el movimiento llegó a la cúspide y de la cúspide se baja de forma controlada o descontrolada, no hay otra alternativa, no se puede seguir subiendo, y ellos han adoptado la decisión de no establecer diálogos ni mecanismos de encuentro;



Universidad de Concepción



por lo tanto, se tiene la potestad de llevar adelante este tipo de consulta a la comunidad, de manera, de validar, las acciones que allí se tomen en términos de continuidad de las actividades académicas; haciendo notar, que se comparte en términos estructurales y valóricos el movimiento, pero no se comparte el no dialogar, y limitar el acceso a personal universitario en cada una de las facultades, como se está haciendo hoy día.

Que resulta posible combinar dos sensibilidades en la situación presentada, una referida como un problema estructural, cual es el tema de la desigualdad y del abuso, y por el otro lado, los deberes inexcusables que se tiene como académico, cual es, el tema de la formación, unida a la circunstancia que son los propios alumnos que están en gratuidad que han presentado esta inquietud, en el sentido, que en la práctica, pueden perder el semestre lo que se traduce en un peligro real a partir de los datos que se disponen.

Que respecto de ciertas asignaturas adscritas a carreras en donde exista la paralización de actividades, la información relativa a estas por parte de Jefes de Carreras, en el caso que aquellas se impartan por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, debe efectuarse, centralizadamente a través de Vicerrectoría y Dirección de Docencia.

La representación estudiantil, a través de la estudiante Claudia Maldonado, Presidente de la FEC Concepción, explica, la forma en que se desarrolla la movilización referida, que es diferente a los años anteriores, porque articula solo a mujeres, en su mayoría, agrupaciones separatistas, excepto el caso de Humanidades que tiene una movilización aparte; aclara, que la Federación no tiene la conducción de ese proceso, ni se puede intervenir como voceros o voceras del mismo; precisando, que su intervención la realiza solo como integrante de ese movimiento, al ser mujer, integrante y apoyándolo; más no, como Federación, al no disponerse de las atribuciones ni se han entregado las confianzas necesarias; y así, se ha fijado como asambleas de mujeres autoconvocadas, que ha sido el espacio en que se ha ido tomando resoluciones sobre los pasos a seguir; entre ellas, la entrega del petitorio el día de mañana a las 11 horas, como también, la crítica a través de este espacio, de la necesidad que el Rector intente reformular, la prioridad del viaje a China, en relación a iniciar las negociaciones lo antes posible. Se refiere a las condiciones que debe tener la negociación que se convoca, y a los mensajes entregados de lo que sucede con las fechas académicas, y se espera que la negociación comience lo antes posible. El Sr. Rector aclara, sobre el particular, que se ha estado disponible siempre, a cualquier hora del día para asistir a reuniones con los estudiantes, se han enviado delegaciones buscando espacios de conversación, pero nunca fue aceptada la posibilidad de tener el más mínimo contacto y no le parece la forma de generar cuestionamientos sobre estos procesos, teniendo en cuenta la disponibilidad prioritaria en estas materias que ha tenido la Rectoría; y así, la continuidad, el diálogo se pueden mantener de acuerdo a todas las estructuras institucionales; en lo tocante al viaje a China, no es una iniciativa que haya buscado, es un viaje absolutamente necesario para dar reciprocidad a las relaciones con instituciones de envergadura de clase mundial.

Se describen las acciones llevadas a cabo para dialogar y establecer un vínculo con las estudiantes en movilización, pero se admite la gran complejidad que se presenta, en cuanto a la representación de las mismas, en donde se desconoce la contraparte, agravado todo ello, porque la representación estudiantil de la FEC no asume la responsabilidad correspondiente de representación, en su carácter de órgano máximo estudiantil.

Se hace ver, que el Consejo Académico debe valorar y ponderar las políticas académicas y cautelar el bien común de la Universidad, y que en eso, reside la



Universidad de Concepción



colegialidad de éste; y ahora, lo que este conflicto plantea es de alta complejidad, al existir grupos muy heterogéneos, muy diversos, concepciones de género también distintas, concepciones de feminismo bastante diferentes ; y éste pluralismo, se puede ver como una riqueza, en la medida que la Tabla para valorar sean los derechos humanos; a lo que se agrega la existencia de canales abiertos de diálogo, pero hay un problema de compatibilizar los derechos; en que, el ejercicio de los derechos individuales nunca puede contraponerse al ejercicio de derechos comunes que hace imposible el desarrollo de la comunidad; y lo que define el carácter de la comunidad universitaria, es precisamente, la colegialidad, el poder dialogar, el poder tener sensibilidad.

En este aspecto, el Sr. Rector indica, que en esta especie de secuestro que se aprecia en dicha situación, se van a disponer medidas para su solución, tal como lo adelantó a la misma Federación, a través de un proceso de voto electrónico, en que se permita a toda la comunidad expresarse y no solo a grupos pequeños; a este respecto, hace ver, que el Decano Rodolfo Walter le informó de procesos de avances previos en estas materias y se trabajará con él para retomar esos avances; a lo que se añadirá igualmente, el trabajo con la Universidad Austral, en donde se acaba de elegir Rector a través de un proceso de voto electrónico. Destaca, que el número de participantes en estas actividades de movilización es muy reducido (200 personas) frente al gran universo que conforma nuestra comunidad universitaria (33 mil personas). Resalta, que se está en un período, en donde no es posible que la comunidad no pueda expresarse en forma secreta, informada, para participar en los distintos procesos.

Se detallan, pormenorizadamente, los hechos y circunstancias sobre la toma que se desarrolla en la Facultad de Educación, acerca del respeto que se ha efectuado del movimiento feminista y no sexista, la ocupación por parte de mujeres separatistas, al dejar ingresar solo a mujeres, las iniciativas para destrabar el proceso, las explicaciones efectuadas a los alumnos sobre las causas de la conveniencia de reiniciar las clases, los efectos que la paralización produce en la beca de vocación de profesor y sus implicancias económicas para el estudiante y la Universidad, y las gestiones que se han hecho para el arriendo de espacios externos; todo lo cual, lleva por cierto a la necesidad de reiniciar las actividades prontamente a contar de la próxima semana en dicha Facultad atendido a las razones precedentes.

Se plantea igualmente la situación acaecida con la carrera de Bachillerato en la Facultad de Humanidades y Arte en la que se creó una Comisión Especial que está tratando el tema, pero surge la dificultad que, en estos momentos, no se dispone de interlocutores, se cambian estos.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector hace referencia al Protocolo de Actuación en caso de Denuncias por Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación por razón de Sexo, Identidad de Género, Expresión de Género u Orientación Sexual, que se presentará el día de mañana para conocimiento, tratándose de un borrador avanzado de trabajo, que va a facilitar la mecánica de las conversaciones; documento, que se remitirá seguidamente a los Sres. Consejeros, por Secretaría General.

El Sr. Rector, además propone para aprobación del Consejo Académico, las siguientes materias, con base a lo expuesto precedentemente:

1.- Se va a trabajar durante el segundo semestre para tener un proceso de votación electrónica para consultas de toda la comunidad, para resolver a futuro este tipo de conflictos presentados.



Universidad de Concepción



2.-Se darán las facilidades en el trabajo conjunto con las facultades involucradas, sobre todo, teniendo atención a las facultades prestadoras de servicios, en ciencias básicas, sociales y humanidades, y así, generar facilidades y retomar las actividades normales, nuevos espacios, o búsquedas de espacios para la Facultad de Educación; y, todo en trabajo complementario con la Vicerrectoría y la Dirección de Docencia para ir articulando la continuidad de los trabajos en las distintas áreas que se encuentran hoy día con espacios tomados.

3.- En la situación planteada sobre la carrera de Bachillerato se deberá dar una solución integral, habida consideración a lo dispuesto en la nueva Ley de Educación Superior, materia de competencia de la Vicerrectoría.

Acuerdo N° 30 - 2018:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar íntegramente la Propuesta precedente, presentada por el Sr. Rector, conforme a los antecedentes expuestos.

b) Cuenta Sr. Vicerrector.

El Sr. Rector indica que el Sr. Vicerrector procederá a entregar su cuenta, la que efectúa seguidamente, respecto de la materia siguiente.

CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ATENCIÓN CLÍNICA EN SALUD MENTAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

El Sr. Vicerrector da cuenta, de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Atención Clínica en Salud Mental del Niño y del Adolescente, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en la Providencia VR N° 1094-2018, los informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, procede a la presentación del señalado Programa asistido del documento siguiente.

Organismo Proponente:

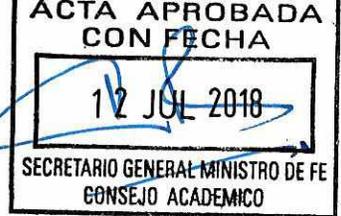
- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental. Facultad de Medicina.

Administración: Dirección de Postgrado.

Descripción: Los problemas de salud mental en la población infantil constituyen una consulta frecuente para los médicos que atienden a dicha población. Los estudios nacionales y extranjeros muestran prevalencias de patología psiquiátrica infantil que fluctúan entre un 15% y un 30% en población general. Esta alta prevalencia, sumada a la escasez de especialistas en psiquiatría infantil en el medio nacional y a la muy escasa formación en temas de salud mental infanto-juvenil en los diversos profesionales, hace indispensable que pediatras, médicos generales,



Universidad de Concepción



matronas, enfermero(as), psicólogos (as), trabajadores sociales y otros profesionales resuelvan una alta proporción de esta morbilidad.

Sólo en los últimos años se han incorporado temas de salud mental infantil en los programas de medicina, pediatría, psicología y esta incorporación es aún menor, y a veces inexistente, en las demás carreras de la salud y trabajo social. Muchas veces estos profesionales carecen de los recursos y la formación necesaria para atender consultas tan habituales como los problemas del comportamiento, los síntomas ansiosos depresivos o la enuresis. Esto es especialmente cierto en el nivel primario de atención, donde por lo general, los menores consultantes no tendrán acceso a ningún otro recurso de salud mental. Por otra parte la oferta de formación continua en el área es limitada, y en la actualidad sólo se ofrecen tres diplomados afines en el país, dos semi-presenciales, uno ellos con base en la región (Universidad Católica de la Santísima Concepción, U de Chile) y uno a distancia (Redlearning).

Este programa propuesto por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción ha sido diseñado para entregarle a los profesionales no especialistas, dedicados a la salud mental (médicos, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, matronas y enfermeros) las herramientas básicas para diagnosticar y establecer planes de tratamiento integrales de los principales trastornos mentales del niño y del adolescente y aplicar dichos conocimientos para mejorar su práctica clínica, de acuerdo a las políticas de salud ministeriales.

Cabe destacar que este programa integra la experiencia clínica con las exigencias del trabajo en red, y está orientado con especial énfasis a profesionales que se desempeñen en la red pública de salud, proponiendo un enfoque de múltiples niveles integrados, lo que lo convierte en un modelo de intervención y formación único en el país.

Objetivo General: Desarrollar en los participantes las competencias necesarias para diagnosticar y establecer planes de tratamiento integrales de los principales trastornos mentales del niño y del adolescente y aplicar dichas competencias para mejorar su práctica clínica, dentro del sistema de redes, de acuerdo a las políticas de salud ministeriales, considerando una mirada crítica-reflexiva que potencie el quehacer individual y del equipo en atención primaria en salud (APS).

Requisitos de admisión:

Para ingresar al programa de Diplomado en Atención Clínica en Salud Mental del Niño y del Adolescente, el postulante deberá estar en posesión de un título profesional de las áreas de la salud, psicología y/o trabajo social.

Adicionalmente, deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de título profesional de las áreas de la salud, psicología o trabajo social, legalizada ante notario.
- Currículum vitae, según formulario ad-hoc que se enviará a los postulantes.
- Solicitud de postulación en formulario ad-hoc.

Perfil del Profesional: El profesional que complete y apruebe las evaluaciones propuestas en este diplomado será capaz de:



Universidad de Concepción



1. Evaluar con un enfoque biopsicosocial a niños, niñas o adolescentes que consultan por alteraciones de la Salud Mental.
2. Proponer una terapéutica integral a niños, niñas o adolescentes con alguna alteración en su salud mental, incluyendo como base el Modelo de Salud Familiar y utilizando el sistema de redes de salud en Chile.
3. Contribuir al trabajo interdisciplinario en los equipos de Salud Mental de niños, niñas o adolescentes.
4. Interactuar eficientemente con los otros sectores involucrados en el cuidado de salud mental infanto-adolescente.

Duración: El diplomado contempla 140 horas cronológicas en total y tiene una duración de 7 meses. Las clases presenciales se dictarán en frecuencia mensual los días viernes de 14:30 a 18:30 horas, y el trabajo no presencial se llevará a cabo de forma continua durante todo el desarrollo de cada asignatura.

Docentes del Programa: 7 docentes (7 UdeC).

Evaluación Económica VRAEA 2018-273(3): Se formula una matrícula inicial de 21 alumnos con arancel de \$ 840.000.- y un arancel de inscripción de \$203.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial. Por otra parte, los costos fijos representan un alto porcentaje del costo total lo que aumenta el riesgo de caer en déficit si no se alcanza la expectativa de matrícula. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 17 alumnos.

Informe Jurídico A.J. 269/2018, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Atención Clínica en Salud Mental del Niño y del Adolescente.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Atención Clínica en Salud Mental del Niño y del Adolescente, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concluido el punto, el Sr. Rector informa en relación sobre esta materia, que se está trabajando, en una propuesta de integración, de todas las actividades de formación permanente y formación continua, de manera, de evitar duplicidades sobre todo en licitaciones, en donde ha observado personalmente algunos conflictos y competencias entre facultades y unidades; aclarando por cierto, que ello no conduce a una centralización, sino que la idea es mostrar, las capacidades institucionales globales y no entrar en repeticiones y cruzar áreas de competencias entre facultades.



c) Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.

El Sr. Rector señala, que la presentación del punto de la Cuenta la efectuará, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, quien procede a presentar a continuación, para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos a los siguientes asuntos vistos por la Comisión:

1) Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Químico Analista.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 900-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

A continuación, el Presidente de la Comisión procede a su presentación, asistiéndose de la siguiente minuta.

1.- Su actual Plan fue aprobado mediante Decreto U. de C. N°2014-040 de 12 de marzo de 2014. Su Plan original fue sancionado por Decreto U. de C. N° 94-075 de 31 de marzo de 1994 y luego modificado por Decreto U. de C. N° 2003-193 de 20 de octubre de 2003.

2.- La modificación lo es, para que estudiantes titulados de Químico Analista en esa carrera puedan acceder al grado de Licenciado en Análisis Químico, toda vez que, cuando cursaron sus estudios, la carrera no contemplaba el señalado grado, lo que tan solo vino a ocurrir a partir del año 2014.

3.- Las modificaciones permiten complementar la formación de los referidos estudiantes, e implica que deben cursar las asignaturas que se detallan en los antecedentes y que se ubican en el 4, 5, 6, 7 y 8 semestres del Plan, y las restantes asignaturas, serán homologables conforme la Tablas que se adjuntan. Se les exige además un año de experiencia laboral.

4.- La vigencia de la modificación lo es a contar del primer semestre de 2018.

5.- Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia, de Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Plan de Estudio de la carrera de Químico Analista.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 31 - 2018:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Químico Analista, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.



b) Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato en Humanidades.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 913-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Plan. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

El Presidente de la Comisión prosigue su presentación, asistiéndose de la siguiente minuta.

1.- Su Plan fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-092 de 7 de junio de 2000, y su última modificación fue sancionada mediante Decreto U. de C. N° 2017-029 de 3 de marzo de 2017.

2.- Se trata de una modificación menor, que consiste en eliminar del Reglamento de Prosecución de Estudios, el artículo N° 13. No obstante se acompañó al efecto un nuevo texto del Reglamento

3.- La vigencia de la modificación lo es a contar del primer semestre de 2018.

4.- Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia, de Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Humanidades.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 32 - 2018:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Humanidades, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

TERCER PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS.

El Sr. Rector señala que la exposición del punto será efectuada por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace a continuación, e indica al efecto, que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes de la creación del indicado Programa, consistentes en la Providencia VR N° 1067-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.



Universidad de Concepción



Hace ver, que este asunto fue visto en la sesión pasada del 3 de mayo, y tuvo observaciones por parte de la Decana de la Facultad de Enfermería, las que fueron solucionadas posteriormente a su conformidad, a través de una Nota de fecha 15 de mayo de 2018, enviada por ella, a la Dirección de Postgrado.

Luego, apoyada en la siguiente Minuta, procede a su presentación.

RESUMEN PRESENTACIÓN

ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Considerando el desarrollo de la Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos (ERA) a nivel mundial, los cambios sociodemográficos de la población chilena durante los últimos años, las políticas gubernamentales que garantizan la atención de patologías respiratorias prioritarias (GES), las necesidades regionales de atención sanitaria, la falta de especialistas, y el programa de las autoridades políticas del país, de formarlos y que se desempeñen en el sistema público de salud, se ha planteado como desafío la formación de especialistas en esta área para responder satisfactoriamente al nuevo escenario nacional.

Las enfermedades respiratorias constituyen la cuarta causa de muerte de la población chilena, siendo sólo superadas por las enfermedades del aparato circulatorio y los tumores malignos.

Dado que el HGGB dispone de todas las especialidades y subespecialidades médicas, el Programa de formación asegura la interacción de sus residentes con otras áreas disciplinares de la salud, permitiendo una atención integral y de calidad de pacientes complejos. Además, la naturaleza pública del HGGB favorece el desarrollo de especialistas orientados al desempeño principalmente en el sector público, ya que el Programa integra experiencia de atención primaria en relación al funcionamiento de salas ERA, policlínico de la especialidad y patologías GES, tanto en el ámbito asistencial como en la gestión y administración en salud. Esto constituye el sello distintivo de la formación de especialista en enfermedades respiratorias de adultos de la Universidad de Concepción.

Considerando los argumentos anteriormente expuestos, el Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina propone la creación del Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos, para contribuir en forma directa a la formación de especialistas para nuestra región y el país.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General:

- El Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos tiene como objetivo general la formación de Especialistas capaces de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades respiratorias prevalentes de la comunidad, y manejar adecuadamente los



Universidad de Concepción



problemas médicos y las indicaciones quirúrgicas, así como los aspectos epidemiológicos de dichas afecciones.

Requisitos del ingreso:

- Los postulantes, chilenos o extranjeros, deberán estar en posesión del título de Médico-Cirujano otorgado por una universidad chilena o extranjera. En este último caso deberán presentar los documentos debidamente legalizados que acrediten su formación previa.
- Estar en posesión del título profesional de Especialista en Medicina Interna, otorgado por una universidad chilena o por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas CONACEM (o su equivalente en el caso de postulantes extranjeros).
- Acreditar dominio del idioma inglés a nivel instrumental al ingreso o antes del término del segundo semestre del Programa.
- Participar en un concurso de ingreso, según lo descrito en el Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.
- Se preferirá aquellos postulantes que posean experiencia previa en medicina respiratoria al haber realizado su práctica como Médico Internista.

Plan de estudios: El Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos consta de un total de 171 créditos, distribuidos en 15 asignaturas obligatorias (equivalentes a 175 créditos) y 1 asignatura electiva (equivalente a 6 créditos) que sustentan las dimensiones de la formación integral de las Especialidades Médicas de la Universidad de Concepción.

ASIGNATURAS:

- Enfermedades Respiratorias Prevalentes I
- Laboratorio de Función Pulmonar I
- Fibrobroncoscopia I
- Unidad de Paciente Crítico Respiratorio I
- Radiología Torácica
- Tuberculosis
- Enfermedades Respiratorias Prevalentes II
- Laboratorio de Función Pulmonar II
- Fibrobroncoscopia II
- Unidad de Paciente Crítico Respiratorio II
- Anatomía Patológica
- Integrado de Enfermedades Respiratorias
- Cirugía de Tórax
- Trasplante Pulmonar
- Trastornos Respiratorios Relacionados con el Sueño
- Electivo de Especialidad

Modalidad:

Es una especialidad derivada, de tipo profesional, con jornada completa, con una duración de 2 años (24 meses) y dedicación exclusiva de 44 horas diurnas semanales.

Duración: 2 años.



Perfil del graduado:

El Médico Especialista en Enfermedades Respiratorias de Adultos de la Universidad de Concepción es un profesional socialmente responsable, crítico, creativo y capaz de desarrollar continuamente su formación. Posee los niveles de competencias necesarios para resolver problemas de alta complejidad de la especialidad, interpretar datos experimentales y epidemiológicos, con capacidad de integrar y participar en proyectos de investigación y contribuir al desarrollo de la disciplina.

Docentes del Programa: 16 docentes (12 UdeC y 4 externos).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-82: Se formula una matrícula inicial de 2 alumnos con arancel anual de \$5.165.940.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es igual a la matrícula inicial estimada el primer año e inferior a partir del segundo año. El programa no debe iniciarse con menos de dos alumnos nuevos el primer año y un alumno nuevo en las generaciones siguientes, siempre que se mantengan dos niveles en funcionamiento.

Informe Jurídico A.J. 268/2018, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N° 119/2018), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 33 - 2018:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar a contar del 1 de abril de 2016, la creación del Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos, conforme a los antecedentes presentados precedentemente.

CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS.

El Sr. Rector indica que este punto será presentado igualmente, por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace seguidamente, señalando, que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes de la creación del indicado Programa, consistentes en la Providencia VR N° 1066-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Explica, que este Programa, y tal como aconteció, con el Programa anterior, también fue objeto de observaciones en la sesión del 3 de mayo pasado efectuadas por la Decana de la Facultad de Enfermería, quien, a través de la Nota antes referida dirigida a la Dirección de Postgrado, manifestó que estas se habían subsanado.

Luego, apoyada en la siguiente Minuta, procede a su presentación.



Universidad de Concepción



ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Nuestro país tiene una relación de 7 a 8 nefrólogos por millón de habitantes y según la Sociedad Chilena de Nefrología para atender las necesidades de la población se requieren entre 35 y 40 nefrólogos por millón de habitantes. Esto debido a que los nefrólogos no sólo atienden los pacientes en diálisis, sino que además realizan el estudio y seguimiento de pacientes con enfermedades renales agudas/crónicas, trasplante, hipertensión arterial, diálisis de pacientes críticos en UCI, prevención de la enfermedad renal crónica en las etapas previas a diálisis, consultoría en atención primaria, investigación, docencia de pre y postgrado. En la Región del Biobío, el Hospital Clínico Regional de Concepción, el Hospital Clínico de Chillán y el Complejo Asistencial de Los Ángeles, tienen un grave déficit de especialistas nefrólogos para atender la creciente demanda de su población asignada.

Asimismo, de los tres centros nacionales acreditados para formar especialistas en nefrología, pertenecientes a la Universidad de Chile, Universidad Católica y Universidad Austral, solo egresan en promedio entre 12 y 14 nefrólogos al año, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades mínimas actuales de la especialidad.

Este déficit de especialistas sucede en el contexto de un aumento alarmante a nivel mundial y nacional del número de pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC), estrechamente asociado a una creciente incidencia de sus principales patologías predisponentes, como son la hipertensión arterial y diabetes *mellitus*. Al respecto, existe consenso que un diagnóstico y tratamiento precoz en las etapas iniciales de la ERC puede modificar su evolución, deteniendo o enlenteciendo la progresión. Sin embargo, la falta de especialistas en la región y en el país determina que en la actualidad un significativo número de pacientes no estén siendo diagnosticados y tampoco reciban atención nefrológica oportuna y adecuada. Esta falta de especialistas también afecta el tratamiento en las etapas avanzadas de la ERC, donde la diálisis y el trasplante renal requieren supervisión por médicos nefrólogos que garantice una terapia segura y de calidad.

Considerando el grave problema de salud pública anteriormente expuesto y la imperiosa necesidad de aumentar el número de médicos especialistas nefrólogos, el Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina ha decidido como compromiso de gestión, iniciar un programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, como un aporte a la formación de especialistas para nuestra región y el país.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General:

- El programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos tiene como objetivo la formación de médicos especialistas capaces de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades médicas del riñón, las consecuencias de estas enfermedades y los aspectos médicos de las patologías renales quirúrgicas.



Requisitos del ingreso:

- Los postulantes, chilenos o extranjeros, deberán estar en posesión del título de Médico-Cirujano otorgado por una universidad chilena o extranjera. En este último caso deberán presentar los documentos que acrediten su formación previa, debidamente legalizados.
- Contar con certificación de Especialista en Medicina Interna, otorgado por una Universidad o por CONACEM (o su equivalente en el caso de postulantes extranjeros).
- Participar en un concurso de ingreso¹, según lo descrito en el Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
- Se privilegiará a postulantes que tengan destinación a hospitales tipo 3 y 4 de la Región del Biobío.

Se dispondrá de 2 cupos anuales, los que podrán ampliarse previa evaluación, de acuerdo a la capacidad formadora del programa y las necesidades del país.

Plan de estudios: El Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos consta de un total de 115 créditos distribuidos en 12 asignaturas obligatorias (equivalentes a 111 créditos) y 1 asignatura electiva (equivalente a 4 créditos) que sustentan las dimensiones de la formación integral de las Especialidades Médicas de la Universidad de Concepción.

ASIGNATURAS:

- Fundamentos Clínico-Patológicos I
- Educación Continua y Actualización en Nefrología I
- Terapias de Sustitución Renal Aguda I
- Terapias de Sustitución Renal Crónica I
- Nefrología Preventiva en la Red de Salud
- Cuidados Continuos en la Enfermedad Renal Crónica: Tratamiento Conservador y Paliativo
- Fundamentos Clínico-Patológicos II
- Educación Continua y Actualización en Nefrología II
- Terapias de Sustitución Renal Aguda II
- Terapias de Sustitución Renal Crónica II
- Trasplante Renal y Procuramiento de Órganos
- Imagenología e Intervencionismo Nefrológico
- Electivo

Modalidad:

Es una especialidad derivada, de tipo profesional, con jornada completa, con una duración de 2 años (24 meses) y dedicación exclusiva de 44 horas diurnas semanales.

Duración: 2 años.

¹ Los postulantes deben presentar su solicitud de ingreso, acompañada de documentos establecidos en el Art. N°2 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister de la Universidad de Concepción, y cumplir con los requerimientos del Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.



Perfil del graduado:

El egresado del Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos de la Universidad de Concepción es un médico internista subespecializado en el conocimiento de la fisiología, fisiopatología y patología renal, con las competencias y habilidades clínicas para realizar acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, paliativas y de rehabilitación de las enfermedades del riñón, así como de las repercusiones de éstas en otros órganos, sistemas y medio interno. Junto con ello, contribuye en proyectos de investigación que permiten aumentar el conocimiento científico de la nefrología de adultos, y competencias docentes que facilitan la formación continua de otros profesionales en su área, en un marco de normas éticas inherentes a la especialidad.

Docentes del Programa: 15 docentes (5 UdeC y 10 externos).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-106: Se formula una matrícula inicial de 2 alumnos con arancel anual de \$5.000.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es igual a la matrícula inicial estimada el primer año.

Informe Jurídico A.J. 321/2018, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 212/2018**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 34 - 2018:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar a contar del 1 de abril de 2016, la creación del Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, conforme a los antecedentes presentados precedentemente.

QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES.

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien lo hace seguidamente, indicando, que corresponde éste a la elección de Evaluadores Externos de la Comisión de Facultades, en que se eligen 2 titulares y un suplente, con excepción de aquellos del Campus Chillán, en que se eligen 3 titulares y 2 suplentes.

No obstante, hace presente, la necesidad, de incorporar en este punto, la elección de los integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones y Ascensos de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, en que se eligen 4 titulares y 2 suplentes, de una lista de 9 nombres; para lo cual, solicita al Sr. Rector su debida autorización y la del Consejo Académico para su inclusión; requerida ésta, así se acuerda por unanimidad.

Efectuada la votación, previa entrega de los correspondientes votos, se producen los siguientes resultados.



Universidad de Concepción



RESULTADO VOTACIÓN
ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES

1.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

12	Catherine Coltters Illescas	Facultad de Humanidades y Arte
17	Ricardo Alberto Concha Machuca	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
12	Irma Elena Lagos Herrera	Facultad de Educación

2.- Facultad de Ciencias Ambientales

16	Luis Gerardo Aguayo Hernández	Facultad de Ciencias Biológicas
11	Gustavo Avello Jofré	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
15	Marcos Fernández Escobar	Facultad de Farmacia

3.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

14	Joel Alderete Triviños	Facultad de Ciencias Químicas
15	Jorge Fuentealba Arcos	Facultad de Ciencias Biológicas
12	Javier Ferrer Valenzuela	Facultad de Ingeniería Agrícola

4.- Facultad de Farmacia

15	Michela Artebani	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	Lohengrin Cavieres González	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
13	Angélica Avendaño Veloso	Facultad de Medicina

5.- Facultad de Humanidades y Arte

10	Víctor Hugo Alarcón Rossel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
18	Omar Barriga	Facultad de Ciencias Sociales
10	Götz Palfner	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

6.- Facultad de Enfermería

08	Felix Cova Solar	Facultad de Ciencias Sociales
17	Pablo Catalán Martínez	Facultad de Ingeniería
14	Julio Belmar Mellado	Facultad de Ciencias Químicas



7.- Campus Chillán

14	Bernardo Riffo Ocares	Facultad de Humanidades y Arte
11	Regis Teixeira Mendonça	Facultad de Ciencias Forestales
12	Patricia Contzen Fuentes	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

8.- Evaluadores Internos Campus Chillán (Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2)

10	Mónica Jaime Torres	Escuela de Administración y Negocios
10	Manuel Quezada Orellana	Facultad de Ciencias Veterinarias
16	Daniel González Acuña	Facultad de Ciencias Veterinarias
12	Jorge Etchevers Barra	Facultad de Agronomía
10	José Antonio Fuentes Gómez	Facultad de Ingeniería Agrícola

RESULTADO VOTACIÓN

ELECCIÓN INTEGRANTES

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES Y ASCENSOS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL CAMPUS CHILLÁN**

12	Juan Antonio Cañumir Veas	Facultad de Ingeniería Agrícola
08	Alejandro Díaz Mujica	Facultad de Ciencias Sociales
09	Emilio Dufeu Delarze	Facultad de Ingeniería
09	Claudia García Lima	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
09	Rubén Pérez Fernández	Facultad de Ciencias Veterinarias
09	José Fernando Reyes Aroca	Facultad de Ingeniería Agrícola
06	Neal Brian Stolpe	Facultad de Agronomía
13	José Cox Ureta	Facultad de Ciencias Veterinarias
08	Yolanda Vargas Concha	Facultad de Agronomía

Acuerdo N° 35 - 2018:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la votación efectuada precedentemente y declarar, como miembros titulares y suplentes en su condición de Evaluadores Externos de la Comisión de Evaluación de Facultades y del Campus Chillán, así como también, en su condición de integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones y Ascensos de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, a los académicos elegidos que en cada caso correspondan, atendiendo para ello, de producirse empates en sus votos, a ser dirimidos, según el orden de su jerarquía, o a la mayor antigüedad en ella, o a la mayor antigüedad en la Facultad o Unidad Académica respectiva.



SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Decano de la Facultad de Odontología.

Para informar dos asuntos.

El primero, relativo a que el día miércoles 6 de junio pasado, en el marco de una movilización estudiantil, en el Centro Clínico de la Facultad, a un paciente se le causó una lesión a través de un piedrazo lanzado desde las cercanías de ella, debiendo ser llevado a la Asistencia Pública, causando con ello un serio problema. En esta situación, el Sr. Rector, hace ver su preocupación por el paciente afectado y solicita una mayor información para contactar personalmente a su familia y generar un debido acompañamiento asistencial. En cuanto a la situación ocurrida con la movilización, hace ver, las gestiones encaminadas con la Federación de Estudiantes sobre la responsabilidad del uso de los espacios universitarios y también, con las máximas autoridades de Carabineros; igualmente destaca, las acciones que se deben llevar adelante, para que las actividades de manifestaciones públicas no terminen en la Plaza Perú; hace ver también, todos los esfuerzos para generar actividades de continuidad a través de los estamentos de la comunidad, y así, retomar esos diálogos o encuentros que se quieran generar en un espacio universitario dándose las facilidades de rigor, de tal manera de recuperar las actividades normales. Recuerda a este respecto, lo ocurrido en el año 2011 en que, con la participación de la Asociación de Académicos, decanos y distintas personas, se hizo un cerco humano desde Edmundo Larenas, frente a Víctor Lamas hasta la Casa del Deporte, sobre 400 a 500 personas en dos ocasiones, simplemente, era un límite humano en donde no sucedió nada en ese momento; todo lo cual implica cambio de conductas a partir de acciones específicas.

El segundo punto, trata de una buena noticia, ya que en su condición de Presidente del Consejo de Calidad de la Universidad de Concepción (OTEC) y que reúne otras Unidades de Capacitación, se le notificó de su Recertificación sin encontrar ningún problema por los próximos 3 años. Además, expresa las felicitaciones a la Sra. Albertina López quien de alguna manera es la gestora al trabajar en la parte operativa. El Sr. Rector, agradece la información, e informa, que conversó con el Sr. Decano, y quien consultado de su interés en la continuidad de esa función, le solicitó que siguiera desempeñando tal cargo en dicho proceso, agradeciendo igualmente su disposición para mantener esta tarea; al mismo tiempo, hace extensivas sus felicitaciones a la Sra. Albertina López.

2.- Decana de la Facultad de Enfermería.

Para informar que una situación similar a la presentada por el Decano de Odontología ocurrió, con una profesora de su Facultad, que resultó lesionada al ser alcanzada por una piedra alrededor de las 16 horas, y donde, asistía a una actividad programada en la Dirección de Docencia, e indicar, además, que le preocupa tal situación al estar comprometida la seguridad de las personas, elemento que tiene que estar por sobre cualquier otra cosa.

Agrega además su inquietud sobre un tema de género, al no incluirse el apellido materno en las publicaciones universitarias, en la información sostenida en las bases universitarias, como el info-trabajador, ni tampoco en el lenguaje inclusivo, como por ejemplo en el estado civil. El Sr. Rector al respecto indica, que se dará una instrucción general en dicho sentido, para su incorporación e inclusión.



3.- Vicerrector.

Para informar acerca de una comunicación solicitada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en orden, a informar, a los Sres. Decanos y Jefes de Unidades que la Directora de Personal organizará una reunión con los Jefes Administrativos a fin de reafirmar distintos aspectos relacionados con la gestión del personal, como la carrera funcionaria, entre otros aspectos.

4.- Decano de la Facultad de Educación.

Informa, primeramente, que la unidad de la DEC también fue certificada en su gestión de calidad, fue auditada, por la Unidad de Calidad de la Universidad, causando gran satisfacción por tratarse de una importante unidad dentro de la Facultad, en donde, se llevan alrededor de 80 cursos con el Mineduc y otras actividades, relacionadas con Postítulos. Hace referencia, a la situación pasada que debió experimentar dicha Unidad desde el punto de vista administrativo y económico.

En segundo lugar, señala, que el próximo lunes, expondrá en el CRUCH una síntesis de las 21 facultades de Educación adscritas a dicha entidad, a través de un documento ejecutivo, que contiene diversos aspectos de preocupación en el escenario de la nueva Ley de Educación Superior, y que también será enviado al Sr. Rector.

Concluye refiriéndose, a los últimos acontecimientos en que el Rector enfrentó en estas manifestaciones a encapuchados, en donde se ha pedido que lo mencione, en orden, a tratarse de una actitud valiente, por lo menos un elemento distinto, que pone una señal sobre el uso y cuidado del espacio universitario.

5.- Sr. Rector.

Indica que en la última reunión del CRUCH, se acordó la creación de 4 Comisiones de trabajo para la implementación del articulado de reglamentación asociados a la ley, y que constituye la parte relevante de cómo, se lleva adelante, esta nueva política de educación superior. Se trata de las Comisiones de Institucionalidad, Sistema Común de Acceso, de la Calidad, y Financiamiento. Solicitó al efecto la integración en esas Comisiones, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en la Comisión de Financiamiento, a la Directora de la DISE en la Comisión de Sistema Común de Acceso, al Director de Estudios Estratégicos en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y al Secretario General en la Comisión de Institucionalidad. Señala, que adicionalmente, dos Rectores se integran a cada una de estas Comisiones, y en su caso particular, integra la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Además, informa, que el día de ayer, se hizo llegar desde el CRUCH y G9, antecedentes relativos al Informe de la Comisión Mixta sobre creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, como también, una minuta del Ministerio de Educación, acerca del Sistema de Financiamiento Solidario, en remplazo del CAE y como estos, tienen efectos relevantes en nuestro quehacer, se van distribuir oportunamente a todos los integrantes del Consejo Académico, a través de Secretaría General.

La integración de las Comisiones referidas consta del documento siguiente que se reproduce



COMISIONES CRUCH PARA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Comisión	Universidad	Nombre participante	Cargo
Institucionalidad	UCN	Fernando Orellana	Secretario General
	USM	Juan De la Fuente	Académico
	UC	Andrés Bernasconi Ignacio Irrázaval	Director del Centro de Justicia Educacional Director del Centro de Políticas Públicas
	UCSC	Eileen Concha	Abogada de Secretaría General
	UACH	Ma. Asunción de la Barra	Secretaria General
	UdeC	Marcelo Troncoso	Secretario General
	UCM	Andrea Gutiérrez	Directora de Planificación y Análisis Institucional
	UCT	Marcela Momberg	Prorectora
	PUCV	Fernando Castillo	Prosecretario General
Sistema Común de Acceso	UCN	Gabriela Llewellyn	Coordinadora de Admisión
	USM	Karen Radonich	Directora de Admisión
	UC	Jorge Manzi Juan Echeverría	Director MIDE UC Director de Admisión y Financiamiento Estudiantil
	UCSC	Daniel Casanova	Director de Docencia
	UCM	Marcela Nancucheo	Directora de Registros Académicos
	UACH	Mauricio Ruiz-Tagle	Director de Estudios de Pregrado
	UCT	Boris Isla Rodrigo del Valle	Director General de Gestión Institucional Director de Acceso Inclusivo
	UdeC	Verónica Madrid	Dirección de Servicios Estudiantiles
	PUCV	-	
de la Calidad	UCN	Ariel Areyuna	Coord. Gral. de Desarrollo Estratégico y Calidad
	USM	Claudio Troncoso	Director Aseguramiento de la Calidad
	UCSC	Humberto Vergara Carolina Vergara	Director de Gestión Estratégica Jefa Unidad de Autoevaluación
	UCT	Boris Isla	Director General de Gestión Institucional
	UACH	Néstor Tadich	Vicerrector Académico
	UdeC	Jorge Dresdner	Director de Estudios Estratégicos
	UCM	Ma. Teresa Muñoz	Vicerrectora de Investigación y Postgrado
	PUCV	-	
Financiamiento	UCN	Ma. Jacqueline Fuentes	Vicerrectora Asuntos Económicos y Adm.
	PUCV	Alex Paz	Director Gral de Asuntos Económicos y Adm.
	USM	Víctor Figueroa	Director Gral de Finanzas
	UC	Ignacio Sánchez José Miguel Sánchez	Rector Decano Facultad de Ciencias Económicas y Adm.
	UCM	Pablo Hormazábal	Vicerrector de Adm. y Finanzas
	UCSC	Joaquín Pérez Pilar Franjola	Director de Finanzas Jefa Unidad de Financiamiento Estudiantil
	UCT	Alejandra Espinoza	Directora de Finanzas
	UdeC	Miguel Quiroga	Vicerrector Asuntos Económicos y Adm.
	UACH	Óscar Galindo Mónica Raddatz	Rector Directora de Finanzas

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Para informar acerca de un malestar experimentado por los académicos de dicha Facultad respecto del Diario La Discusión, que es una Diario de la Universidad de Concepción, ya que, en el marco de la movilización sacó una noticia, en primera plana, sensacionalista sobre dicha Facultad, la que en ningún momento verificó si era verídico, sino que se hizo eco de lo que en ese momento sostuvo la Presidenta de la Federación de Estudiantes del Campus Chillán, identificándose como Vocera del movimiento que se estaba dando; y así, expresó información sobre la Facultad que no es verídica, generando daño, no solamente a la Facultad, a la imagen institucional, también a las personas, incluso a sus familias; estimándose, una irresponsabilidad, por parte de dicha Presidenta. Se le hizo llegar una carta al Director en ese sentido. Reitera su petición de dejar en este Consejo, el malestar manifiesto de su Facultad, y pedir por lo menos al Director que se digne verificar la información que está publicando. Al efecto, el Sr. Rector señala, que a través del Equipo de la Dirección de Comunicaciones se entregará



Universidad de Concepción



una cartilla de estilos, que no estaba elaborada a todos los medios de la Universidad que aborda justamente todos estos elementos. Y, precisamente, indica, que el día de hoy a las 15.00 horas, sostendrá una reunión con todos los periodistas y equipos de comunicaciones asociados a la Universidad incluyendo los medios, en donde incluirá un alcance referido a lo ocurrido en dicha Facultad.

7.- Directora del Campus Los Ángeles, Sra. Helen Díaz Páez.

Para saludar al Sr. Rector y a los demás miembros del Consejo Académico y comentar diversas situaciones en la cual su unidad se ve involucrada, en términos de las actividades y de toda la movilización académica. Connota, que no se ha producido ninguna toma del Campus; se refiere a la situación grave que se presenta con el Jardín Infantil de las estudiantes del Campus, que viene arrastrándose del año 2017, y que puede provocar un conflicto importante; destaca la acreditación de la OTEC de la cual está muy conforme, en donde se ha dicho que el funcionamiento es bastante aceptable con algunas recomendaciones mínimas.

Luego, en forma especial se refiere, al proyecto de constitución de las Facultades del Campus Los Ángeles, en donde se va a retomar dicha iniciativa con mucha fuerza, él que se encuentra en estos momentos aún pendiente de decisión en la competencia de este Consejo Académico, enfatizando, que se solicitará traer esta materia para su resolución, constituyendo tal situación, una limitación para el rol del citado Campus como Unidad Académica de la Universidad.

El Sr. Rector interviene, señalando, en primer lugar, que se asume el compromiso en este instante acerca del Jardín Infantil en donde se buscará una solución para su continuación, resolviendo la forma de llevarlo adelante, lo que constituye una certeza que debe comunicarse a la comunidad. En segundo lugar, extiende las felicitaciones por los avances en las OTEC. Agrega, además, que se aborda el compromiso para avanzar con la Dirección del Campus y las Escuelas en la presentación de proyectos de Facultades que de allí emanen en su versión actualizada.

El Sr. Rector, a propósito de lo anterior, hace presente, además, que se pretende incorporar una innovación en el esquema de trabajo del Consejo Académico, por ejemplo, en la presentación de los documentos que ya han sido entregados a los Sres. Consejeros, que suponen un conocimiento previo, estimándose la conveniencia, de efectuar una presentación resumida de los mismos, en power point o equivalentes, en el caso por ejemplo como lo hace la Comisión de Fácil Despacho. De esta forma, el trabajo se puede resumir y concentrarse y avanzar en cada uno de los temas y así acotar los tiempos, y entrar a temas de políticas académicas generales, de manera, de ir tomando acuerdos y consensos para avanzar en el desarrollo de la implementación de políticas. Hace ver, que en este aspecto ha solicitado la incorporación como invitado permanente a este Consejo a un representante de Estudios Estratégicos, Dirección o Subdirección, y lo mismo se está haciendo para el Directorio, de manera de poder recibir retroalimentación desde el punto de vista de planificación estratégica, que es un elemento esencial de desarrollo.

8.- Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM).

Para anunciar, que se ha constituido la Comisión de Organización del Centenario de la Universidad, y que va a preocuparse de constituir otras comisiones para temas específicos de la celebración. La señalada Comisión, es presidida por la mencionada Vicerrectora e integrada, por la Directora de Comunicaciones, el Director de Extensión,



Universidad de Concepción



el Director de Investigación y Creación Artística, un representante del Campus Chillán, un representante del Campus Los Ángeles, el Jefe de la Casa de Ex Alumnos y la Secretaria Ejecutiva, y la Directora de Relaciones Institucionales de la VRIM. Una vez que se constituya, procederá a la integración de las Subcomisiones, con invitación para ello a las Facultades, haciendo presente, que se considerará para ello a las facultades o las carreras fundacionales de la Universidad de Concepción.

9.- Decano de la Facultad de Agronomía.

Para informar, que el fin de semana pasado se tuvo una lamentable pérdida de uno de sus académicos, el profesor Humberto Serri Gallegos, quien sirvió por más de 35 años, padeciendo una triste enfermedad de la que se supo días antes de su fallecimiento. Agradece ante el Consejo Académico, directamente, al Sr. Rector y Vicerrector al estar presentes en el funeral del profesor Serri, lo que se valora profundamente por su Facultad.

10. Decano de la Facultad de Farmacia.

Para formular una consulta que tiene que ver con las convocatorias de Proyectos Fic Regionales y Fondequip en orden, a que se tiene información, que se efectuaría una preselección de las iniciativas a patrocinar a través de una Comisión Institucional Interna, y que parece bien respecto de los primeros proyectos al aprobarse una iniciativa en modalidad alto impacto por institución. Sin embargo, aduce que, respecto de los segundos proyectos, se ha discutido en su Consejo Directivo la conveniencia que no opere dicha Comisión al coartarse las oportunidades de adquirir equipamiento importante por esta vía, dado, que la Universidad presenta 20 iniciativas en promedio (últimos 3 años) adjudicándose sólo 2 o 3 de ellos, lo que significan, recursos del orden de 600 a 700 millones de pesos.

Interviene al efecto la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (VRID), señalando, que lo planteado se basa en un análisis efectuado en términos que existe un sobre esfuerzo en la presentación de propuestas, incluyendo comentarios de quienes los reciben para su evaluación, que se han sobre presentados proyectos; incluso, se han postulado dos propuestas muy similares de la misma Facultad, produciendo comentarios críticos, en orden, a por qué, la Universidad no presenta de forma más estratégica, de cuáles son los lineamientos para fortalecer el desarrollo estratégico y de innovación y tecnológico; es por lo anterior entonces, que se ha tratado de aprovechar mejor el esfuerzo, mediante una preselección, y ésta, va a estar basada en una Comisión, fundamentada, con participación de varios Vicerrectores, incorporándose en el caso de Fondequip académicos que forman parte o que representen la visión de los académicos que postulan a estos proyectos, para así dar una imagen institucional.

Seguidamente interviene el Sr., Rector reforzando lo sostenido precedentemente, acudiendo a lo acontecido en el concurso de interés público del mes de noviembre pasado en donde se presentaron cerca de 50 proyectos de la Universidad de Concepción y se iban a aprobar 3 proyectos a nivel regional, y en algunos casos eran proyectos exactamente equivalentes desde distintas facultades; y la idea, es eliminar estas duplicidades, y en donde existan iniciativas similares, invitar a presentar postulaciones conjuntas, así, la imagen institucional no es buena; e insistir poniendo el acento en aquellos proyectos que sean institucionales, incorporar contraparte probablemente más relevante en aquellos casos en que se tenga certeza de la contribución al desarrollo institucional; no es, que se esté coartando la posibilidad de creatividad ni de concentración de proyectos, sino, que es la búsqueda de coherencia



Universidad de Concepción



y pertinencia institucional en el crecimiento, tanto en equipamiento, como en las postulaciones a proyectos.

Finalmente interviene la Directora de Postgrado, señalando, que en la misma línea, está en curso el programa de instalación en la academia de Conicyt los fondos PAI, en que se ha estado trabajando en conjunto con la Vicerrectoría y la VRID para generar un procedimiento, ya que la Universidad solo puede presentar 5 propuestas y hay que hacer una selección de las mismas; al efecto, indica, que se enviará a los Sres. Decanos una minuta conteniendo los criterios de selección, y cuál es, la Comisión que va a seleccionarlos, que por cierto, la integran el Vicerrector, la Vicerrectora de la VRID, participante de Estudios Estratégicos, y de la VRAEA.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2018 del 12 de abril de 2018. Visto en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2018 del 3 de mayo de 2018. Visto en el Punto 1 de la Tabla.
- 3.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Diplomado en Atención Clínica en Salud Mental del Niño y del Adolescente, consistentes en la Providencia VR N° 1094-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 1 de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.
- 4.- Documentos concernientes a la Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Químico Analista, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho, donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 900-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Plan. Vistos en el Punto 2. Letra b) N° 2) letra a) de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.
- 5.- Documentos concernientes a la Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Humanidades, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho, donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 913-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Plan. Vistos en el Punto 2. Letra b) N° 2) letra b) de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.
- 6.- Documentos relativos a la creación del Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos consistentes en la Providencia VR N° 1067-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.

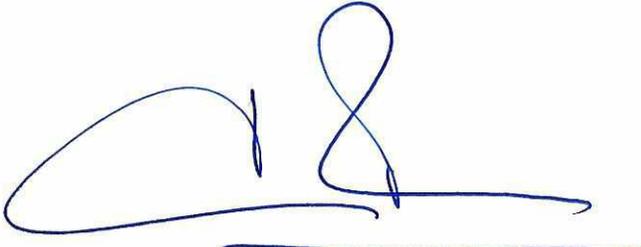


Universidad de Concepción



7.- Documentos relativos a la creación del Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, consistentes en la Providencia VR N° 1066-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

Se da término a la sesión siendo las 12:05 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

MMH/poc